

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe de la Mata Pizaña¹, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **Diversas comisiones de magistraturas regionales**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno diversas comisiones solicitadas por magistraturas regionales:

- La comisión solicitada por la magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo, para asistir a la instalación de la “Mesa Naranja para prevenir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, organizada por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., el 17 de marzo de 2026, en el estado de Chiapas.
- La comisión solicitada por la magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo, para asistir al “IX Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Electoral” y “Encuentro de Autoridades Jurisdiccionales y Electorales”, organizado por Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, del 16 al 18 de abril de 2026, en el estado de Aguascalientes.
- La comisión solicitada por la magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, para participar como ponente en la mesa de diálogo “8M Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y privado”, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el 11 de marzo de 2026, en el estado de Querétaro.

¹ Por encontrarse en período vacacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de las magistradas Irina Graciela Cervantes Bravo y Nereida Berenice Ávalos Vázquez a los eventos mencionados.

Precisando que las magistradas Mónica Aralí Soto Fregoso y Claudia Valle Aguilascho votaron a favor de las comisiones solicitadas por la magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo, pero sin la asignación de viáticos.

Por su parte, el magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García y el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera consideran que debe tomarse en cuenta el techo presupuestal que en tal partida se establezca para las salas regionales en el ejercicio 2026, priorizando la carga laboral jurisdiccional correspondiente, con las restricciones presupuestarias y administrativas que establezca la presidencia de este Tribunal Electoral.

A las veinte horas del diez de marzo de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:11/03/2026 11:21:53 a. m.

Hash:✔0EOfuYvfbmfJk/ZcuxrO5HcXEQ=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:11/03/2026 11:05:26 a. m.

Hash:✔TfVwJK50jiWf+iyH76fY/WC5+O8=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:17/03/2026 11:56:19 a. m.

Hash:✔17I5mCDWGHplz/DAqVrmRbyG9RE=

Magistrada

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:11/03/2026 11:05:33 a. m.

Hash:✔ycRmk3IxmFIJJ8dPuN13Q9yEfXg=

Magistrada

Nombre:Claudia Valle Aguilasocho

Fecha de Firma:11/03/2026 06:59:28 p. m.

Hash:✔luLxcXQgVPtlWUWLL8fIEHPtTwQ=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:11/03/2026 11:57:38 a. m.

Hash:✔TpV2+gVFNF+DZbcJq3BYaRdW6dI=